

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RSD/JPV/PBR/FRA

10676

MAT.: GIRO GLOBAL

DEC. SECCIÓN 1ª N° 3068 /

LAS CONDES, 08 SEP 2025



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Sección 1ª N°924 de fecha 16 de marzo de 2026, que autorizó la entrega de hasta la suma de hasta 15 U.T.M. mensual en carácter de giro global a la Sra. Patricia Berkhoff Rodríguez, RUN [REDACTED] Secretaria Abogado del Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes, con el objeto de atender gastos menores por pago de derechos de estacionamiento asociados al vehículo municipal asignado al tribunal, utilizado para el traslado de funcionarios en el cumplimiento de funciones propias del juzgado, específicamente la entrega y retiro de expedientes ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, actividad que se realiza al menos tres veces por semana debido al volumen de procesos tramitados.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de la Alcaldesa en la Administradora Municipal, Decreto N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
3. Lo dispuesto en el Decreto N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha determinado que los pagos correspondientes al concepto de estacionamientos serán cubiertos mediante el giro global del Sr. Luis Fernández Cifuentes, funcionario de la Unidad de Mantenimiento de Servicios Generales, otorgado mediante el Decreto Sección 1ª N°6797, de fecha 13 de noviembre de 2019, cuyo objeto del gasto fue modificado mediante el Decreto Sección 1ª N°2671, de fecha 11 de agosto de 2026, ampliándose dicho objeto con el propósito de permitir la cobertura de este tipo de gastos.
2. Que, en atención a lo anterior, y considerando que los gastos por concepto de estacionamientos serán atendidos mediante el referido giro global, se hace innecesaria la continuidad del giro global asignado a la Sra. Patricia Berkhoff Rodríguez, por lo que corresponde proceder a su derogación y al cierre administrativo de los fondos otorgados.

DECRETO:

1. **DERÓGASE**, el Decreto Sección 1ª N°924, de fecha 16 de marzo de 2026, que puso a disposición de la Sra. Patricia Berkhoff Rodríguez, RUN [REDACTED] Secretaria Abogado del Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes, o a quién la subrogue en el cargo, hasta la suma de 15 U.T.M. mensual en carácter de giro global, con el objeto de atender gastos menores por pago de derechos de estacionamiento asociados al vehículo municipal asignado al tribunal, utilizado para el traslado de funcionarios en el cumplimiento de funciones propias del Juzgado, específicamente la entrega y retiro de expedientes ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago.

POR ODEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:



Secretaría Municipal
Dirección de Control
Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Alcaldía
Oficina de Partes